BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1678 | **Buenos Aires, juéves 23 de Marzo de 1899** | DIRECCIÓN: División Administrativa del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletin Oficial*).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto creando una Oficina Demográfica.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1899.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina del Censo Nacional se ha clausurado y que es de alto interés administrativo, político y social, tomar como punto de partida los antecedentes que registra tan importante obra, para conocer y publicar en adelante, periodicamente el movimiento de población, recopilando todos los datos que puedan suministrar las Oficinas de Registro Civil, de enrolamiento y de Estadística de la República;

Que por ley nº. 3180 de 8 de Noviembre de 1894, el Poder Ejecutivo está autorizado para recabar de las autoridades,cualesquiera que sea su clase, los datos estadísticos relativos al movimiento de la población,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Queda establecida la Oficina Demográfica de la República, que estará bajo la dependencia inmediata del Ministerio del Interior, de acuerdo con el inciso 2, item 1, del Presupuesto Vigente.

Art. 2º El Ministerio del Interior pedirá á los Gobiernos de Provincias, que, como ajentes del Gobierno Federal, suministren los datos del Registro Civil, donde estuviere establecido.

Art. 3º Todas las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, quedan obligadas á suministrar todo dato que tuvieren sobre población y les fuere solicitado por la Oficina Demográfica.

Art. 4º La Oficina tendrá á su cargo:

a) Llevar el movimiento demográfico de la Capital, Territorios y Provincias, tomando como base los datos del segundo Censo Nacional;

b) Proyectar los modelos de los cuadros, para la anotación de los datos de investigación;

c) Distribuir al Jefe del Registro Civil de la Capital, Gobernadores de Territorios y de Provincias, los formularios impresos, en que se consignará mensualmente los resúmenes de los nacimientos, matrimonios y defunciones, denunciadas con los detalles necesarios para el mejor análisis y estudio de tales antecedentes;

d) Coleccionar todos los cuadros y formar resúmenes de la Capital, Provincias, y Territorios, con arreglo á sus respectivas divisiones administrativas;

e) Publicar periodicamente los datos compilados, en un BOLETÍN que se denominará DEMOGRÁFICO NACIONAL;

f) Coleccionar, formando biblioteca, los datos demográficos que se publiquen en la República.

Art. 5º Todas las reparticiones que deban remitir datos á la Oficina Demográfica, llenarán los cuadros que recibieren, por duplicado, para que un ejemplar quede en su archivo, como constancia, y el otro sirva á los efectos de la remisión, la que deberá hacerse en los diez primeros dias del mes siguiente al de su referencia.

Art. 6º Los Srs. Gobernadores de Territorios, quedan plenamente autorizados para exijir de las Municipalidades de su jurisdición ó en su defecto de los encargados del Registro Civil, la entrega mensual de los cuadros demográficos; si así no lo hicieren, darán cuenta al Ministerio del Interior para que adopte la resolución que corresponda.

Art. 7º La organización é instalación de la Oficina Demográfica, queda confiada á un Director, quien presentará oportunamente el plan de ejecución de los trabajos encomendados.

Art. 8º Nómbrase Director de la Oficina, al Sr. Dr. Gabriel Carrasco, con la retribución mensual de 350 $ m/n.

El Sub Director de Sección del Ministerio, Don Manuel Medrano Saavedra, pasará con el mismo sueldo de que goza, á desempeñar las funciones de Secretario de la misma.

Nómbrase escribiente de la misma á los Srs. Don Benjamin Palacios y Don Alejandro Unsain.

Art. 9º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto nombrando empleados

Buenos Aires, Marzo 18 de 1899.

Vista la nota que precede del Director de la Administración de Alcoholes,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse, en la referida administración, Sub-Inspectores, á los Señores Avelino Lerena, Enrique d' Espoign, José J. Almirón, Juan Valero, José Moreira, Rodolfo Gómez, Saturnino Pérez Ferreyra, A. Diaz de Vivar, Tomás Juarez, Cárlos M. Méndez, José A. Albezuri, Abraham Quintana, Enrique Hayton, Ricardo Succhi, Ismael Gonzalez, E. Belasenain, José A. Olavarría, Cárlos Gutierrez, José A. Chaves, Gustavo Böhmer, Justiniano Butteler, Juan B. Cisneros, Félix del Olmo, Pedro M. Ballesteros, Ricardo Kessler, Martiniano D. Sanchez, Felipe Rossi, Antonio Alvarez, Lino Guiñazú, Angel Lastra, Saturnino de los Santos, Adriano Ballester; al Tenedor de Libros Don José Dan y á los auxiliares de Contaduría Don José Cárlos Castro y Don Andrés Rouquette. En reemplazo de estos dos últimos, á Don Onésimo Leguizamón y á Don Venancio Mujica Farías.

Inspector Técnico, en reemplazo de D. Montanus Acttema, al Inspector de Sección Don Juan J. Ochagavía y en reemplazo de éste, al Dr. Enrique J. Masson.

Art. 2º Comuníquese, dése al Registro Nacional y pase á Contaduría General.

ROCA.
JOSÉ Mª ROSA.

Decreto nombrando empleados.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1899.

Atento lo expuesto por la Dirección General de Rentas en la nota que precede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse en la Aduana del Rosario: Guarda del Resguardo en reemplazo de Don Pablo Delalour, que falleció, á Don Ildefonso Cepeda; Guarda del embarcadero de los Sres. Fleischer y Willenz, en reemplazo de Don José Escalante Posse que renunció, al Oficial de mesa Don Pablo Maldonado, y en lugar de éste, á Don Manuel Campos, debiendo este último prestar sus servicios en el vapor "Inspector", en calidad de Patrón.

Art. 2° Comuníquese, etc. y pase á Contaduría General.

ROCA
JOSE Mª. ROSA.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

DIVISION DE I. PÚBLICA

Decreto nombrando un catedrático.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1899.

Vista la terna propuesta por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, para la provisión de la cátedra de Lengua Latina, en la Facultad de Filosofía y Letras, vacante por fallecimiento del Doctor Vicente García Videla, y de acuerdo con lo establecido por la base sexta de la Ley de 3 de Julio de 1885,

El Presidente de la República,—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase catedrático de Lengua Latina en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, al Doctor Valentín Balbín.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y dése al Registro Nacional, prévias las anotaciones del caso en el Registro de Estadística.

ROCA.
O. MAGNASCO

Decreto aceptando una renuncia.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1899,

Vista la renuncia que se acompaña,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Teófilo S. de Bustamante, de los puestos de Profesor de Historia Argentina é Idioma Nacional, que desempeñaba en el Colegio Nacional de Jujuy; dígase al Rector que proceda inmediatamente, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 28 de Febrero ppdo. sobre provisión de Cátedras, y que comunique al Ministerio el mismo día que expire el plazo, durante el cual debe llamarse á los aspirantes, cuántos son los candidatos inscriptos, á fin de proceder al nombramiento de las Comisiones respectivas para la realización del Concurso.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y anótese en el Registro de Estadística.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Decreto aceptando una renuncia.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1899.

Vista la precedente renuncia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Ramón J. Agüero, de los puestos de Profesor de Filosofía é Instrucción Cívica y de dos Cátedras de Idioma Castellano que desempeñaba, respectivamente, en el Colegio Nacional y en la Escuela Normal de Maestros de Santiago del Estero; y, estableciendo el Decreto de 28 de Febrero ppdo., que las Cátedras deben proveerse por concurso en lo sucesivo, dígase al Rector del Colegio Nacional y al Director de la Escuela Normal mencionados, que procedan inmediatamente con arreglo al Decreto citado.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, en el BOLETIN OFICIAL y anótese en el Registro de Estadística.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Decreto autorizando la inversión de una suma.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1899.

Atento lo manifestado por el Director de la Escuela Nacional de Comercio de la Capital, y siendo indispensable la provisión de los puestos mencionados,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase la inversión mensual de doscientos pesos nacionales, para costear los sueldos de cuatro Ayudantes de Talleres en el Departamento Industrial, á contar desde la fecha en que se haga la designación y á razon de cincuenta pesos cada uno; debiendo imputarse este gasto al Inciso 17, Item 3 del Presupuesto de Instrucción Pública.

Art. 2° Comuníquese, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

ROCA.
O. MAGNASCO.

MINISTERIO DE GUERRA

Decreto acordando el retiro á un Farmacéutico

Buenos Aires. Marzo 20 de 1899.

Visto el presente expediente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Declárase en situación de retiro, al Farmacéutico de 2ª clase, D. Francisco Sembiante, aprobándose el adjunto cómputo de sus servicios, formulado por el Estado Mayor General del Ejército, y que arroja un total de 6 años, diez meses y cinco días.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
LUIS Mª. CAMPOS.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución nombrando un empleado.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1899.

Hallándose vacante la plaza de Ayudante de la Escuela del Depósito de Marinería (Inc. 6, item 2, partida 33).—Nómbrase para desempeñarla á D. Enrique M. Alvarez.

Comuníquese, tómese nota y archívese.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución autorizando un pag

Buenos Aires, Marzo 22 de 1899.

Visto lo informado por la Contaduría General,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección General de Contabilidad, para abonar al ex-empleado D. Dalmiro Seguí, el importe de un mes del sueldo que le correspondía como dibujante proyectista, ó sea la cantidad de doscientos pesos moneda nacional, con imputación á la cuenta "dragados interiores".

Comuníquese, etc.; entréguense bajo recibo al interesado, los documentos de fojas 1, 2 y 3 que acompañan á su escrito y pase á la Dirección General de Contabilidad á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

Se han ordenado los siguientes pagos:

Al Director de la Escuela Normal de Maestros de Tucumán para herramientas y útiles con destino á la instalación de un taller de Enseñanza Manual..	$	800
A la Directora de la Escuela Normal Mixta de Dolores, con igual objeto..	"	200
A la Directora de la Escuela Normal de Maestras de La Rioja, con igual objeto	"	325
Al Director de la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, con igual objeto	"	800
A la Directora de la Escuela Normal de Maestras de San Juan y Director de la de Maestros de la misma Ciudad, con el mismo objeto, $ 400 á la primera y $ 800 al segundo.........	"	1200
Al Rector de la Universidad de Buenos Aires para manutención, sostenimiento, etc. del Hospital de Clínicas, por Enero y Febrero	"	27.000
Al Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Juan A. García, para refacciones de la Sala de Audiencias del Juzgado á su cargo	"	500
Al Juez de Paz de la sección 20, Dr. Benjamín A. Gonzalez, para mobiliario......	"	350
Al Juez de Paz de la sección 19 Sr. Eduardo Corrales, con igual objeto......................	"	250
Al Juez Letrado del Territorio de la Pampa Dr. Bet. Beltrán, para útiles.....	"	100
Al Inspector General de Justicia Sr. Ireneo Ramirez, para muebles del Juzgado de Paz de la Sección 32...........	"	150
Al Rector del Colegio Nacional de la Capital, Sección Norte, para adquisición de mobiliario y libros impresos.	"	990
Al Rector de La Universidad de Buenos Aires, para fomento de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales...	"	5.000

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Órden General—N° 80.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1899.

RELEVO DE MANDO DE UN JEFE. NOMBRAMIENTO DE UN VETERINARIO. PASE DE UN JEFE.

Por Resolución superior de fecha 14 del corriente mes, se ha concedido el relevo solicitado por el 2° Jefe del 1er. Batallón del Regimiento 1° de Infantería de línea, Mayor D. Ramón A. Gonzalez, pasando á prestar sus servicios al Estado Mayor General.

Por superior decreto de 15 del mismo, ha sido nombrado Veterinario de 2ª clase del Regimiento 2° de Artillería de Montaña, D. Márcos Guarnieri.

Por resolución superior de 17 del mismo, se ha dispuesto que el Teniente Coronel D. César Aguirre, del Regimiento 2° de Infantería de G. N de la Capital, pase á prestar sus servicios á las órdenes del Señor Auditor General de Guerra Dr. D. Ceferino Araujo.

Lo que, se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Marzo 21 de 1899.

S. p. m.—De servicio en el Detall General del Ejército, los Capitanes D. José Bruzzone y D. Benjamin Matoso.

P. A.
José Benavidez.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Órden del Dia N°. 58.

CUERPO DE MARINERÍA,

Disposiciones varias— El mecánico de 3ª Francisco Cuneo, pasa de la Corbeta "La Argentina", en comisión al Aviso «Golondrina», que vá en viaje á Bahía Blanca, debiendo regresar de aquel Puerto en el Aviso "Bahía Blanca".

Todo lo que, se hace saber de órden del señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1899

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO COMPARATIVO DE LA RENTA

Tipo oficial del oro 220.50 o/o

Total recaudado en el dia 21 de Marzo de 1899

Recaudado en curso legal... $	82.592.14
Su equivalente en oro	37.456.02
Recaudado en oro sellado...	70.549.41
Total á oro...........	108.005.43
Recaudado en curso legal...	94 —

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal... $	2.994.641.55
Su equivalente en oro......	1.369.575.80
Recaudado en oro sellado...	1.105.735 30
Total á oro.................	2.475.311.10
Recaudado en curso legal..	20.244.67

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal... $	2.971.957.75
Su equivalente en oro......	1.110.382.95
Recaudado en oro sellado...	865.575.06
Total á oro....	1.975.958.01
Recaudado en curso legal..	35.814.22

Diferencia en favor del mes de Marzo del año 1899

Total á oro .... $	499.353.09

Diferencia en favor del mes de Marzo del año 1898

Recaudado en curso legal... $	15.569.55

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal.. $	10.554.905.33
Su equivalente en oro	4.913.502.56
Recaudado en oro sellado...	4.732.805.47
Total á oro........... ..	9.646.308.03
Recaudado en curso legal...	292.463.71

Total recaudado en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal.. $	10.290.099.01
Su equivalente en oro......	3.882.380.71
Recaudado en oro sellado..	3.034.334.08
Total á oro	6.916.714.79
Recaudado en curso legal..	100.083.89

Diferencia en favor de 1899

Total á oro................ $	2.729.593 24
Recaudado en curso legal..	192.379.82

Tipo oficial del oro 222 o/o

Diferencia en favor del mes de Febrero del año 1899

Total á oro............ .... $	45.028.42
" en curso legal..	208.569.74

Tipo del oro para hoy 23 á 221.50 o/o

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Policia de la Capital.

Se saca á licitación verbal la provisión del forraje para la caballada de policía, durante el mes de Abril próximo.

Los proponentes deberán presentarse en la Secretaría General de la Repartición, el jueves 23 del corriente, á las 2 p. m., á fin de hacer sus ofertas.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1899

23-M. *El Jefe de Policía.*

Dirección General de Correos y Telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante el término de treinta dias, para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde Chos-Malal á 25 de Mayo (Mendoza), pasando por Río Barrancos, Rio Grande y Malasqüe.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación, á la órden de la Dirección General, valor del 5 °/ₒ del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría General de Correos y Telégrafos.—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1899.

A-12 *L. Peluffo.*

LICITACIÓN

Llámase pór el término de treinta dias, á contar desde la primera publicación de este aviso, á los que deseen obtener la autorización para la impresión de anuncios al dorso de las fórmulas de los telegramas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría General de Correos, donde estarán á la disposición de los interesados los formularios y pliego de condiciones respectivos.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1899.

A-3 *L. Peluffo.*

LICITACIÓN

Llámase á licitación durante treinta dias, para la provisión de uniformes de invierno, capas de goma, chapas de bronce y gorras. En la Oficina Muestrarios de la Oficina Interventora de compras, Moreno 483, pueden obtenerse los datos que se deseen.

Las propuestas serán recibidas y abiertas publicamente el Lunes 3 de Abril próximo. —Buenos Aires, Marzo 6 de 1899.

A.-3 *El Secretario.*

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante el término de treinta dias, para efectuar la colocación de avisos en las cartas postales, etc.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría General de Correos y Telégrafos.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1899.

A-3 *L. Peluffo,*

Ministerio de Hacienda

Contaduria General de la Nación.

EDICTO

Se avisa á los jubilados y pensionistas, cuyos haberes se abonen por la Capital, que deben concurrir en los dias hábiles á contar del 20 del corriente y hasta la misma fecha del entrante Abril, de 11 a. m. á 1 p. m., á la Contaduría General (Repartición Civil) á fin de rejistrar sus firmas, previniéndoles, que en caso de no cumplir con esta formalidad, se les suspenderá el ajuste de su jubilación ó pensión.

Contaduría General, Marzo 16 de 1899.

20 A. *J. B. Brivio.*

Administración General de Impuestos Internos.

De acuerdo con lo que dispone el art. 119 del Decreto Reglamentario, título IV de la Ley de Impuestos Internos, fíjase el plazo para la presentación de las nuevas declaraciones de inscripción, hasta el 5 de Marzo próximo para los contribuyentes y comerciantes de la Capital de la República y hasta el 30 del mismo, para los radicados en el resto de la República.

Prorrógase el plazo para la presentación de la nota de las existencias de tabacos en bruto ordenado por el art. 130 del mismo decreto, hasta el 5 de Marzo para los de la Capital y hasta el 30 del mismo mes para el resto de la República.

Los que no se presentaran en el plazo fijado, incurrirán en la multa establecida para los infractores.

Los formularios para dichas declaraciones, pueden obtenerse de la Administración de Impuestos en la Capital, y de las Oficinas de Inspectores en el resto de la República.—*El Secretario.*

30-M.

Dirección General de Estadística.

LICITACIÓN PARA LA IMPRESIÓN DEL ANUARIO DE ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1898.

Las propuestas deberán presentarse cerradas á la Dirección General de Estadística de la República Argentina, Maipú 988, hasta las 12 del dia 28 de Marzo próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1ª El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas, del formato del Anuario de Estadística, correspondiente á 1897 y deberá englobar en una sola cifra las diferencias del costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2ª El papel debe ser de la misma calidad y clase del usado en el Anuario de Estadística de 1897, y los tipos del mismo cuerpo.

3ª El tiraje será de 800 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.

4ª A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresión en los tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra.

5ª Los originales serán entregados á la imprenta por la Dirección General de Estadística á medida que ésta los concluya, y aquella deberá suministrar á la misma, tantas pruebas de imprenta, cuantas deseara revisar el Director de Estadística, siendo obligatoria para la imprenta la corrección de la primera prueba.

6ª Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar á la Dirección General de Estadística, todos los dias un pliego

nuevo de ocho páginas para la corrección consiguiente.

7ª La imprenta no podrá proceder á la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director de Estadística no haya puesto su visto bueno en la respectiva prueba.

8ª Los 800 ejemplares del Anuario aquí mencionado, deberán entregarse á la Dirección General de Estadística á los quince dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos por cada día de demora.

9ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, que acredite que el licitante ha depositado en caución, á la órden del Director de Estadística, el 5 % del costo total de la obra.

10ª Las propuestas serán abiertas el dia designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del Escribano Mayor de Gobierno.

11 Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Contabilidad.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1899.

Agustin M. Noailles, Secretario.

M-28.

Ministerio de Guerra.

Intendencia de Guerra.

Llámase á licitación para el dia 29 del corriente á la 1 p. m. para la provisión de cien mil metros de tartán de algodón de 0.70 centímetros de ancho, cuya entrega es de urgencia.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de las muestras respectivas y de un certificado de depósito en el Banco de la Nacion Argentina, por el 3 % del valor de la propuesta, cuyos precios podrán establecerse por el artículo despachado ó en depósito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, ó rechazarlas todas.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1899.

29-M. *El Secretario.*

Ministerio de Obras Públicas

Licitación

Llámase á licitación para el arreglo de las veredas de la Facultad de Medicina de esta Capital, así como para la construcción de un piso de madera en la Escuela Normal de Maestras del Rosario. Las condiciones de ambas licitaciones se encontrarán en la Direccion General de Contabilibad (Casa de Gobierno, tercer piso) hasta el 12 de Abril próximo, en cuya fecha se recibirán allí las propuestas, de la primera á las 3 p. m., y de la segunda á las 3. 30 p. m,

Buenos Aires, Marzo 13 de 1899.

12-A-

Licitacion

Llámase á licitación para las reparaciones del edificio de la Comisaría de la Sección 16ª de esta Capital. Las condiciones se encuentran en la Dirección General de Contabilidad, (Casa de Gobierno 3er piso). hasta el 30 de Marzo próximo, en cuya fecha se recibirán allí las propuestas á las 3 p. m.

Nota.—Siendo feriado el dia fijado para esta licitación, ella tendrá lugar el dia 3 de Abril próximo á las 3 y 30 p. m.

Buenos Aires Febrero 28 de 1899.

A-3.

Ferro Carril Andino.

Licitación

Se llama á licitación por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, para obtener el derecho de fijar avisos en las estaciones de este Ferro Carril.

Las condiciones se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaria de esta Administración.

El acto de la licitación pública tendrá lugar el dia 24 de Marzo del corriente año á las 2 p. m., en dicha Secretaría.

Río Cuarto, Febrero 22 de 1899.

24-M. *La Administración.*

Ministerio de Marina

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCIÓN HIDROGRAFÍA, FAROS Y VALIZAS

América del Norte.—Costa Oeste.

Nº 298—Estados Unidos—Boya á gas que señala una obstrucción en la bahía superior de Nueva York—Se ha fondeado una boya á gas, pintada á fajas horizontales negras y rojas, de luz roja fija, en 8 m. 20 de agua, cerca de una obstrucción peligrosa situada en el canal comprendido entre la isla "Beldoë" y la isla "Governors".

Esta boya está situada en el costado S.O. del peligro, en los siguientes arrumbamientos, la estatua de la Libertad al N. 54º O., la boya de campana de la isla "Governors" al N. 70º E.

Este obstáculo, cuyos detalles no han sido aún determinados, está cubierto por 3 metros de agua en marea baja, y se encuentra situado, próximo al veril Este del canal.

Véanse carta inglesa Nº 2755 y Sailing Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States, 1882.

(Avis aux navig. Nº 6—Paris 1899).

América del Sud—Costa Este.

Nº 299—Estados Unidos—Ampliación del sector obscuro de la luz de "Lewes", bahía Delaware—El sector obscuro de la luz de "Lewes",(luz posterior del rompeolas "Delaware"), ha sido ampliada en 4º en su límite Sud; ahora se extiende desde el S. 24º E. al S. 69º O. pasando por el Sud.

Este último arrumbamiento pasa al Sud de la extremidad Meridional del rompeolas del puerto Nacional de Refugio, actualmente en construcción.

Véanse carta inglesa Nº 2563 y Sailing Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States, 1882.

(Avis aux navig. Nº 3—Paris 1899).

Costas Atlánticas de Europa.

Nº 300—Francia—Modificación del tipo de la boya de la extremidad Norte del banco Chico de Out-Ruytingen—La boya esfero-cónica fondeada en la extremidad Norte del pequeño banco de Out-Ruytingen, ha sido reemplazada por una boya-valiza de gran modelo, pintada de rojo, y coronada por una grímpola cónica que lleva el Nº 2.

Posición aproximada: Lat. 51º 7' 25" N. Long. 1º 56' 40" E.

Véanse carta inglesa Nº 1872 y Channel Pilot part II 1897 y North Sea Pilot part. IV 1892.

(Avis aux navig. Nº 2—Paris 1899).

Costas Atlánticas de Europa.

Nº 301.—Paises Bajos.—Colocación de una boya en el Noordergat (Zeegat de Brouwershaven).—Se ha fondeado una boya chata marcada N. 6 a, en 4 m. 50 de agua en el Noordergat.

Posición: Lat: 51º 38' 57" N. Long. 4º 15' 37" E.

Véanse cartas inglesas Nº 1406, 122 y North Sea Pilot part IV, 1892.

(Avis aux navig. Nº 3, Paris 1899).

Costas Atlánticas de Europa.

Nº 302.—Paises Bajos.—Casco flotante peligroso, cerca del pontón-faro "Maas".—El capitán del vapor holandés "Batavier II", comunica haber encontrado el 1º de Enero, á unas 2 millas al S 51º O. del pontón-faro "Maas" un casco flotante que ofrece peligros para la navegación; este casco cuya eslora es aproximadamente de 25 metros, no emerge.

Posición aproximada: Lat: 52º 1' N. Long: 3º 51' 15" E.

Véanse cartas inglesas Nºs 1406, 122 y North Sea Pilot part IV, 1892.

(Avis aux navig. Nº 3—Paris 1899).

Costas Atlánticas de Europa.

Nº 303.—Francia.—Características de la boya de "Astan", proximidades de la isla de Bas.—La boya que recientemente se ha fondeado á unos 100 metros al N. E. del escollo de Astan (Véase el aviso Nº 186 de 1899 de esta sección) es una boya-valiza que lleva el Nº 2; está pintada de rojo, coronada por una grímpola cónica, y no una boya esfero-cónica, como por error se habia anunciado.

Posición aproximada: Lat: 48º 44' 56" N. Long: 3º 57' 40" O.

Véanse cartas inglesas Nºs 2644, 2745 y Channel Pilot part II, 1897.

(Avis aux Navig. Nº 4—Paris 1899).

Costas Atlánticas de Europa.

Nº 304.—Francia. —Destrucción de la torre-valiza de la Pierre de Laher, á la entrada del puerto de Labèrildut.—La torre-valiza de la "Pierre de Laher" pintada de rojo y coronada por una grímpola cónica ha sido destruida por el mar.

Posición aproximada: Lat: 48º 28' N. Long 4º 47' 12" O.

Véanse carta inglesa Nº 2649 y Sailing Directions of the West Coasts of France, Spain and Portugal 1891 pag. 21.

(Avis aux navig. Nº 4—Paris 1899.)

Costas Atlánticas de Europa.

Nº 305—Francia—Casco á pique en la Garonne marítima.—El vapor "Boileau", tocó sobre el casco parcialmente destruido del "Charles Martel" á pique en la "Garonne" marítima, en la orilla derecha por el través de la "Jalle de Florimont".

El mismo buque se fué á pique sobre la orilla derecha del canal, río arriba de la boya luminosa pintada de rojo que marca el casco del "Charles Martel".

Se han tomado medidas para flotar el vapor "Boileau".

Véase carta inglesa Nº 2910.

(Avis aux navig. Nº 5—Paris 1899.)

Costas Atlánticas de Europa.

Nº 306—Alemania—Colocación de dos boyas telegráficas cerca de Greetsiel, en la embocadura del Ems.—Se han fondeado dos boyas verdes, marcadas con la inscripción "Telegraph" cerca de "Greetsiel" al N. E. del faro de "Piltrom" para señalar el cable telegráfico que liga á Greetsiel con Borkum.

Posiciones aproximadas: Lat. 53º 31' 18 N Long. 7º 05' 12" E. y Lat. 53º 31' 3" N. Long. 7º 05' 32" E.

Véanse carta inglesa Nº 2593 y North Sea Pilot part IV 1892.

(Avis aux navig. Nº 5 Paris 1899.

América del Sud—Costa Este.

Nº 307—Brasil—Datos sobre las boyas de dirección en Sao Francisco.—El comandante del buque de guerra alemán "Sophie"

informa de que la boya situada en el medio del canal en Sao Francisco á través de la isla "Ovaringa", no es de color negro sino rojo y que la boya Sud, situada en las cartas próxima á Cross Point, no estaba colocada.

Véanse carta inglesa Nº 550 y South America Pilot part. I 1893 pág. 193.

(Nachr. f. Seef. Nº 4. Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE COSTA ESTE.

Nº 308—Estados Unidos—Posición de algunos bajíos en el canal de Quicks Hole—Se encuentra un bajío de poca extensión, cubierto por 18 pies de agua en baja marea en el costado Oeste del canal navegable que atraviesa "Quicks Hole". La profundidad sobre la roca, ha sido determinada con exactitud por un buzo. La roca se halla en una posición desde la cual se marca á la del Norte en la extremidad N. E. de la isla Nashavena al Nº 30º O distante 0,8 millas; á la arista N. O. de la isla "Pasque" al N. 79º E. y á la arista de la punta S. E. de la isla "Nashávena" al S. 10º O.

El comandante del buque hidrógrafo de los Estados Unidos "Blake", informa que ha explorado el 1º de Noviembre de 1898 un escollo denunciado en las proximidades de la punta "Quicks Hole" y la bahía de "Buzzard" y que ha descubierto tres rocas pequeñas cubiertas por 18 piés de agua. La más exterior se halla en una posición desde la cual se marca á la roca Norte en la extremidad N. E. de la isla Nashavena al N. 45º O, á la "Lone" al N. 13º O. distante 0,9 millas y á la arista N. O. de la isla Pasque al N. 43º E.

Al pasar por Quicks Hole" los buques deberán mantenerse al Este de estos dos escollos.

Véanse cartas inglesas Nºs 2890, 2456.

(Nachr f. Seef Nº 2 Berlin 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 309—Estados Unidos—Supresión de la boya á campana cerca de la boya á campana de "Gowanus Flats" en el puerto de Nueva York.—La boya á campana que se fondeó, con objeto de hacer un ensayo al Norte y Este de la boya á campana de Gowanus Flats, ha sido retirada.

Véase carta inglesa Nº 2755.

(Nachr. f. Seef. Nº 2 Berlin 1899.)

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 310—Estados Unidos—Retiro temporáneo del buque faro "Handkerchief" Shoal (Nº 4) en la entrada Este á la Sonda de Nantucket.—El 11 de Enero de 1899 ha sido retirado el pontón faro Nº 4 próximo á la extremidad sud del banco "Handkerchief Shoal" y más ó menos 5 3/8 millas al S. 49º O. del faro de "Monomay Point", y ha sido fondeado en su reemplazo el pontón-faro de repuesto Nº 9.

El pontón- faro de repuesto Nº 9 exhibe lo mismo que el pontón-faro Nº 4, dos luces fijas blancas y desde su borde se hacen oir las mismas señales de niebla.

El pontón tiene dos palos, arboladura de bergantín goleta, con bauprés corto y el Nº 9 en cada aleta; está pintado de rojo y lleva en cada tope una señal roja. Al terminar los trabajos de reparación el pontón-faro Nº 4 será repuesto.

Véase carta inglesa Nº 2492.

(Nachr f. Seef Nº 4 Berlin 1899).

Buenos Aires, Marzo 20 de 1899.

P. A.

Luis A. Imperiale.

MEDITERRÁNEO—ADRIÁTICO

Nº 282—Austria-Hungría—Bocas de Cattaro—Prohibición de fondear—A fin de evitar daños en las escavaciones submarinas, queda prohibido fondear ,lo mismo que la pesca de fondo en la parte externa de las "Bocas de Cattaro", y precisamente en el espacio comprendido entre punta de "Ostro" y el escollo "Rondoni"; Puerto "Rose" y "Meligne"; "Castelnuovo" y "Njivice" exceptuada la parte interna de la bahía de "Tapla" y del puerto de "Castelnuovo".

Véanse carta inglesa Nº 419 y Mediterranean Pilot vol. III, 1890.

(Avvi ai navig. Nº 25—Genova 1899).

MEDITERRÁNEO

Nº 283.—Sicilia.—Puerto de Augusta—Farolas.—En la entrada de la dársena de "Augusta" (cala del molo) se han habilitado dos farolas sobre soportes de hierro fundido á 4 m 00 sobre el nivel del mar. La de la izquierda entrando, es de luz verde fija y está situada en la extremidad SO de la banqueta del descampado del ex» lazareto; la otra, de luz roja fija, está oscurecida hacia el Sud, y se halla situada en la extremidad NNO del muelle del lado opuesto. Posición aproximada: Lat. 37º 13' 51" N. Long. 17º 33' 21" E.

Véanse carta inglesa Nº 181 y Mediterranean Pilot vol. I, 1894, pag. 390, 391.

(Avvis ai navig. Nº 26, Genova 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Núm. 284—Paises Bajos. Señales de represa y señales de marea en Ijmuiden.—En "Ijmuiden" la apertura de una esclusa de *represa*, está anunciada, á lo menos con una hora de anticipación, por una bandera azul con la palabra "Spuien" en letras blancas, de noche por tres luces rojas colocadas en forma de triángulo, con el vértice hacía arriba. Estas señales se izan de día en el mástil de banderas del gran faro anterior ó faro Oeste, y de noche en la verga del mástil de señales del semáforo, situado á pequeña distancia al norte del semáforo.

Desde el 1º Febrero de 1899, las señales de marea hechas en la verga del mástil de señales del semáforo de Ijmuiden, indican de dia y de noche la altura del agua de 2 en 2 decímetros, desde 5 m hasta 9 m 80.

Estas señales se hacen de día, con conos y esferas, de noche, por medio de luces blancas y verdes, indican éstas la profundidad mínima en el canal; éstas señales deben interpretarse tal cual se ven desde el mar.

A continuación se especifican detalladamente las señales, debiendose tener presente que las luces blancas verticales superpuestas, indican el número exacto de metros, y las luces verdes, á la izquierda de las blancas, las fraccionarias de dos en dos decímetros y del modo siguiente:

Una sola luz verde: 5, m. 20.

Dos luces verdes en diagonal, la más baja á la izquierda del observador: 5, m. 40.

Dos luces verdes horizontales: 5 m. 60.

Dos luces verdes en diagonal, la más baja á la derecha del observador: 5 m. 80.

Una sola luz blanca: 6 m. 00.

Dos luces horizontales, una verde á la izquierda y la otra blanca 6 m. 20.

Dos luces verdes en diagonal, siendo más baja la que queda mas á la izquierda, y una á la derecha: 6 m. 40.

Tres luces horizontales, dos verdes á la izquierda y una blanca á la derecha 6 m. 60.

Dos luces verdes, en diagonal, siendo más alta la que queda más á la izquierda, y otra blanca á la derecha: 6, m. 80.

Dos luces blancas, verticales superpuestas: 7, m. 00.

Una luz verde á la izquierda y dos blancas superpuestas verticales á la derecha: 7 m 20.

Dos luces verdes en diagonal, siendo más baja la de más á la izquierda y dos blancas superpuestas á la derecha. 7, m. 40.

Dos luces verdes horizontales á la izquierda, y dos blancas verticales á la derecha: 7, m. 60.

Dos luces verdes en diagonal, siendo más alta la que queda más á la izquierda, y dos blancas verticales á la derecha: 7, m 80.

Tres luces blancas superpuestas: 8, m.00.

Una luz verde á la izquierda y tres blancas superpuestas á la derecha: 8 m. 20.

Dos luces verdes en diagonal, siendo más baja la que queda á la izquierda y tres blancas superpuestas á la derecha: 8 m. 40.

Dos luces verdes horizontales á la izquierda, y tres blancas superpuestas á la derecha: 8 m. 60.

Dos luces verdes en diagonal, siendo más alta la que queda más á la izquierda, y tres blancas superpuestas á la derecha :8 m 80

Cuatro luces blancas superpuestas: 9 m.

Una luz verde á la izquierda, cuatro blancas superpuestas á la derecha: 9, m. 20.

Dos luces verdes en diagonal, siendo la más baja la de más á la izquierda, y cuatro blancas superpuestas á la derecha: 9, m. 40.

Dos luces verdes horizontales á la izquierda y cuatro blancas superpuestas á la derecha: 9, m. 60.

Dos luces verdes en diagonal, siendo más alta la de la izquierda, y cuatro blancas superpuestas á la derecha: 9, m. 80.

Véanse carta inglesa Nº 850 y North Sea Pilot, part IV 1892.

(Avis aux navig. Nº 26—Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 285.—Paises Bajos.—Casco peligroso al O. S. O. del pontón-faro Terschelling.—Comunica el Capitán del vapor Amalfi, que el 22 de Enero 1899, encontró á unas 9 millas al S. 78º O del pontón-faro del banco Terschelling un mástil que emergia 2 metros, adherido á un casco sumergido, constituyendo un peligro para la navegación.

Posición aproximada: Lat. 53º 25" N. Long. 4º 37" 15" E.

Véanse carta inglesa Nº 2312 y North Sea Pilot part IV 1892.

(Avis aux navig. Nº 26 Paris 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 286—Francia—Supresión de una valiza en la entrada al puerto de Saint-Vaast-la-Hougue—La valiza de madera de la entrada al puerto de "Saint-Vaast", pintada de rojo y con grímpola cilíndrica, ha sido suprimida.

Posición aproximada: Lat. 49º 35' 13" N. Long. 1º 15' 37" O.

Véanse carta inglesa Nº 2613 y Channel Pilot, part II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 27—Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 287—Paises-Bajos—Luces que deben exhibir de noche en las costas holandesas, los buques-pilotos á vapor—En las costas holandesas, los buques-pilotos á vapor, cuando están de servicio en su estación de pilotos y cuando tengan pilotos á bordo, deben llevar las luces prescriptas para los buques á vapor (luz blanca á proa y luces de costado roja y verde), y exhibir además por intérvalos, que no excedan de 15 minutos, tres esplendores de luz en sucesión rápida.

Véase North Sea Pilot, part IV, 1892.

(Avis aux navig. Nº 27—Paris 1899).

MAR MEDITERRÁNEO

Nº 288.—Francia.—Escollo en las proximidades de la rada de "Agay".—El Señor ingeniero hidrógrafo Mion, ha comprobado en 1898, la existencia de un escollo, cubierto por 3 metros de agua, 60 metros al N. 40º O. del escollo de la "Bonté", situado

entre la isla de la "Bonté" y la torre-valiza de la "Veille d'Agay".
Véanse cartas inglesas Nº 2607, 2609 y Mediterranean Pilot vol. II, 1895, pag. 96.
(Avis aux navig. Nº 27 Paris 1899.)

MAR MEDITERRÁNEO

Nº 289.—Francia.—Peligros en el golfo Juan.—Durante los trabajos de la mision hidrográfica en la costa Sud de Francia, el Señor Ingeniero hidrógrafo Mion, ha comprobado:

1º Que es necesario reemplazar por 6 m. 80 la sonda de 7 m. 30, anotada en la carta francesa Nº 1008 á 0.11 millas al S. 75º E. de la torrecilla de la Fourmigue.

2º Reemplazar por 6 m. las dos sondas de 6 m. 60, situadas á cerca de 0,41 millas al N. 75º E. de la misma torrecilla.

3º Reemplazar por 5 m. 20 la sonda de 5 m. 70 situada á 0,79 millas al N. 82º E. de la misma torrecilla.

Del mismo modo, anotar un escollo cubierto por 1 m. 40 á 0, 12 millas al S. 3º O. de la luz de la "Ilette", y otra cubierta por 2 m. 40 á 0, 15 al S. 13º O. de la misma luz.

Enfin, la meseta de la punta de la "Ilette" (cabo de Antibes) se extiende mas afuera de lo que indica la susodicha carta Nº 1008.

Véanse, carta inglesa Nº 2822 y Mediterranean Pilot vol. II, 1895, pag. 101, 102.
(Avis aux navig. Nº 27—Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 290. Francia.—Modificación de las Valizas de punta Menson.—Coureaux de Oleron.—Se han introducido las siguientes modificaciones en las valizas de punta Menson, que están formadas por dos perchas aseguradas á las tres cuartas partes de su altura, por planchuelas horizontales de 0 m 23 ancho y 0 m. 15 de intervalo.

La valiza aguas arriba ha sido levantada 2 m. 50, y su vértice se halla ahora á 12 metros sobre el nivel del suelo.

Posición aproximada. Lat. 45º 49' 49" N. Long. 1º 11' 46" O.

La valiza aguas abajo, de 13 metros de altura, ha sido removida 1 m. 45 hacia al S.O., y trasladada 25 metros más hacia afuera.

Posición aproximada: Lat. 45º 49' 44" N. Long. 1º 11' 41" O.

Véanse carta inglesa Nº 2648 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal 1891, pag. 110, 111,
(Avis aux Navig Nº 28—Paris 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 291. Estados Unidos--Bajío en la proximidad Oeste del Eggemoggin Reach, bahía Penobscot del Este—El Capitán del vapor "Yce King", informa que pasó sobre un bajo-fondo, situado en el canal comprendido entre la isla "Spetacle" y el arrecife "Merrimans", sobre el cual halló una profundidad mínima de 4 m.50 en marea baja, su posición queda determinada por los siguientes arrumbamientos: el faro de la isla "Pumpkin" al N. 79º E. á 7/8 millas; el arrecife de la isla "Spetacle" al N. 84º O; el arrecife "Two Bush", al S, 5º 30' E.

Posición aproximada: Lat. 44º 18' 23" N. Long. 68º 45' 45" O.

Véanse carta inglesa Nº 2492 y Sailing Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States 1882.
(Avis aux navig. Nº 28—Paris 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 292—Estados Unidos—Extinción de tres luces en el Sound Sapelo—Las siguientes luces han sido apagadas en el Sound de Sapelo:

1º La luz anterior de la enfilación de la isla "Sapelo", en el costado Norte de la entrada del Sound.

2º Las dos luces de la enfilación de la isla "Wolf", en el costado Sud de la entrada del Sound.

Véanse carta inglesa Nº 269 y Sailing Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States 1882.
(Avis aux Navig Nº. 28—Paris, 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 293.—Estados Unidos.—Casco á pique al Norte de cabo "Cañaveral".—El capitán del remolcador "Dauntless" comunica que pasó cerca de un palo que emergia 4 m. 50 y que parecía estar adherido á un casco á pique en 27 m. de agua, 40 millas al N. 4º O. de cabo "Cañaveral".

Posición aproximada: Lat: 29º 12' 30" N. Long: 80º 34' 45" O.

Véase carta inglesa Nº 269.
(Avis aux Navig Nº 28—Paris 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 294.—Extinción de las luces de enfilación de "Mayport" rio St. Johns.—Nueva farola.—Las dos luces de enfilación de "Mayport", han sido apagadas el 25 de Enero de 1899, y se ha establecido una nueva enfilación constituida por la luz principal del rio "Saint Johns", y una nueva luz anterior colocada 437 metros al N. 80º E. del mismo.

Esta luz anterior es blanca fija y tiene 8 m. 20 de altura sobre el nivel del mar. El faro es una armazón piramidal de madera, pintada de negro y soporta á la farola

La enfilación al S. 80º O. de esta luz y la del rio Saint Johns, guía desde la enfilación de "Pilot Town" hasta la de la "Crique del fuerte George".

Véanse carta inglesa Nº 853 y Sailing Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States.
(Avis aux navig Nº 29—Paris 1899).

OCÉANO PACÍFICO SUD—ISLA MOOCEA.

Nº 295—Escollos en la bahía de "Papetoaï ó de Terin"—El Capitán de Fragata Rabouin, comandante del Aviso-transporte "l'Aube", con motivo del encallamiento á la entrada de la bahía de Papetoaï; de la goleta "Marie-Louise", ha hecho examinar los peligros denunciados por ese buque.

Por los ángulos tomados cerca del sitio del encallamiento, esos escollos cubiertos por 2 m. de agua, están 40 metros al N. 58º O. de una sonda de 30 metros, situada en el costado Este de la entrada al paso; al Oeste, casi tocándolos, el fondo de 10 metros. Esos escollos no son aislados; forman parte de la meseta de arrecifes del Este, de los cuales, indican la orilla. El límite Este de fondos de 10 metros, debe ser llevado 120 metros al Oeste.

Además, se ha comprobado la existencia de una punta cubierta por 3 metros de agua; cuya situación determinada por medio de segmentos capaces, lo colocan al S. 37º E. del escollo de 4 metros, situado á 2 1/2 cables al S.E. de la entrada del paso.

Véanse carta inglesa Nº 1382 y Pacific Islands, vol. II, 1891, suplemento 1895.
(Avis aux navig. Nº 28—Paris 1899).

MAR CARIBE.

Nº 296. República de Honduras.—Sondajes al Este del cabo Honduras.—El buque de guerra de los "Estados-Unidos" "Mariette", ha obtenido los siguientes sondajes al Este de cabo Honduras sobre el paralelo 16º 4' 30" N.

Sin fondo	á 135 met.	en Long:	85º 11' 30" O.
Id	á 163 id	id	85º 15' 00" O.
Fondo de	80 id	id	85º 19' 00" O.
Id id	57 id	id	85º 22' 00" O.
Id id	73 id	id	85º 24' 30" O.
Id id	66 id	id	85º 27' 00" O.
Id id	66 id	id	85º 31' 00" O.
Id id	57 id	id	85º 34' 00" O.

Véanse carta inglesa Nº 2119 y West India Pilot, vol. I, 1893, pag. 379.
(Avis aux navig. Nº 29—Paris 1899).

GOLFO DE MÉJICO.

Nº 297.—Islas de Bahama.—Desaparición de una enfilación en el puerto de "Nassau". Según avisa el Señor Cónsul de los Estados-Unidos en "Nassau", ha sido demolida la parte Oeste de los cuarteles de esta ciudad, pensando hacer otro tanto en la parte Este.

Este cuartel formaba con la arista Oeste de la torre de la catedral, una enfilación que conducía hacia el puerto.

Véanse carta inglesa Nº 1452 y West India Pilot, vol. II, 1887, pag. 524.
(Avis aux navig Nº 29—Paris 1899).

Buenos Aires, Marzo 16 de 1899,

P. A.
Luis A. Imperiale.

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE

Nº259—Canadá—Isla del Príncipe Eduardo—Luces de enfilación en la entrada del rio Orwell (Port Orwell)—Se han habilitado dos pares de luces de enfilación, destinadas á guiar por el canal estrecho que conduce á la entrada del rio Orwell, en reemplazo de la luz del muelle de "Brush", cuyo faro ha sido retirado.

Enfilación de punta Douse—La luz anterior, roja fija, está colocada cerca de la orilla del mar sobre punta "Douse"; esta punta está situada al Norte de punta Muttock; la luz tiene 4, m. 90 de elevación sobre pleamar, y es visible á 6 millas en la dirección de la enfilación.

El aparato es catóptrico.

El faro es una construcción de madera, de forma de base piramidal cuadrangular, coronada por una farola cuadrada; todo pintado de blanco, su altura total es de 4, m. 90.

Posición aproximada· Lat. 46º 8' 45" N. Long. 62º 52' 55" O.

La luz posterior, roja fija, se halla 400 metros al N. 37º 30' E., de la luz anterior; tiene 8, m. 50 de elevación sobre pleamar, y es visible á 6 millas en la dirección de la enfilación.

El faro es parecido al anterior, pero tiene una altura de 6, m. 70.

La enfilación al N. 37º 30' E., de estas dos luces, conduce de punta "Belfast", hasta la altura de punta "China"

Enfilación del wharf de Brush—La luz anterior, verde fija, está colocada sobre un faro erigido sobre un macizo, dentro del ángulo S. O., del wharf de "Brush"; tiene 3, m. 60 de elevación sobre el nivel del mar y es visible á 2 millas en la direccion de la enfilación. El aparato es catóptrico. El faro, parecido á los precedentes, tiene una altura de 4 m. 50. La luz posterior, verde fija está situada en la orilla del río, 152 metros al N. 74º E. del precedente; tiene 8,m. 20 de elevación sobre el mar y está colocada sobre un faro idéntico al de la luz anterior.

Instrucciones — Viniendo de la bahia "Hillsborough", para entrar en el rio "Orwell", se toma, entre punta "Mc Innes" y punta "Belfast" (la medianía del canal está señalada por una boya cilindrica) la enfilación al N. 37º 30' E. de las luces de punta 'Douse', cuya filación se seguirá hasta tener por el través de babor, la valiza negra y el grupo de arbustos de punta "China", se toma enseguida al N. 7º 30' O. hasta alcanzar, cerca la valiza roja del banco de punta "Douse", la enfilación al N. 74º E. de las luces del wharf de Brush, que conduce al wharf.

La valiza roja, á la vuelta, debe dejarse á estribor.

Véanse cartas inglesas Nos. 1651, 1738 y St. Lawrence Pilot vol. II 1895.
(Avis aux navig. Nº 18 Paris 1899.)

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE

Nº 260—Estados Unidos—Casco á pique al Sud del faro Charleston—Según aviso del Comandante del buque hidrográfico de los Estados Unidos, "Bache", el 25 de Diciembre 1898, á 8 3/4 millas al S. 10º E. del faro de Charleston, se fué á pique un casco en 13 metros de agua, cubierto por una profundidad mínima de 8 metros.

Un mástil bajo, bastante grueso, está retenido al casco por su aparejo, y constituye un peligro.

Véanse carta inglesa Nº 2861 y Sailing Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States 1882.

(Avis aux navig. París 1899, Nº 19).

MAR CARIBE—ISLAS ANTILLAS

Nº 261—Isla de Puerto Rico—Casco en punta " Fraile " en la costa Norte de Puerto Rico—Según avisa el Señor Comandante del buque de guerra alemán, " Moltke ", un vapor se fué á pique en punta Fraile, á 8 1/2 millas al Oeste de la entrada al puerto de San Juan.

Este casco, pintado de rojo, emerge y constituye una excelente valiza, para orientar á los buques que llegan del Oeste.

Véanse cartas inglesas números 130 y 478 y West India Pilot, vol. II, pag. 201, 1887.

(Avis aux navig. Nº 20—Paris 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE

Nº 262.—Estados Unidos — Restablecimiento de la luz anterior de la enfilación de Ipswich (Massachussetts)—Desde el 2 de Febrero de 1899, luz anterior, blanca fija de la enfilación del puerto de "Ipswich" ha sido rehabilitada en Castle Neck, costado Sud de la entrada al puerto, cerca de 1 1/4 millas al S. E. de la entrada del rio Ipswich. La nueva torre se halla 219 metros al N. 63º E. de la luz posterior.

La luz tiene 6 m. 10 de altura sobre el nivel de pleamar y es visible á 9 1/2 millas. El faro es una construcción pintada de blanco, excepto en la mitad superior del frente al mar, que está pintada de negro.

La enfilación al S. 63º O. de la nueva luz anterior y de la antigua posterior indica por el momento los mejores fondos del canal, pero este último está sujeto á cambios.

Véanse carta inglesa 2492 y Sailing Directions por the Principal Ports and the East Coast of the United States 1882.

(Avis aux navig Nº 24, París 1898).

GOLFO DE MÉJICO

Nº 263.—Estados Unidos.—Cambio en las Características de una boya luminosa en el puerto de Galveston (Texas). La boya (boya del segundo codo) fondeada frente á la extremidad Este del "Pelican Spit", que tenía una luz roja fija, ostenta actualmente una luz roja á eclipse cada 20 segundos (luz 10 segundos; eclipse 10 segundos.)

Véanse carta inglesa Nº 192 West India Pilot vol I, 1893, pag. 514.

(Avis aux navig Nº 24 Paris 1899).

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE

264. Estados Unidos. Cambio en las características de la luz de punta Hueneme. La luz blanca á eclipses, que estaba colocada en punta "Hueneme" costado Norte de la entrada S. E. del canal de Santa Bárbara ha sido reemplazada por una luz á un esplendor blanco cada cinco segundos.

Véanse carta inglesa Nº 899 y Sainling Directions for the West Coast of Central America and the United States 1896.

(Avis aux navig, Nº 24, Paris 1899).

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA OESTE

Nº 265. Colombia Inglesa. Modificaciones en el valizamiento del Canal "Sidney" c osta S. E. de la isla Vancouver.

1º Se ha fondeado una boya de acero, pintada de rojo, en 13 metros de agua al Oeste del bajo-fondo del Oeste de la punta (Spit) "Sidney" isla de "Sidney", está situada en los siguientes arrumbamientos: la valiza de la punta "Sidney" al N. 4º E. á 1 3/4 millas; la extremidad Norte de la isla James al S. 65º O.

Posición aproximada: Lat. 48º 37' 50" N. Long: 125º 21' 23" O.

A 45 metros al Oeste de la boya, la profundidad es de 18 metros y aumenta en seguida bruscamente á 29 metros.

2º La baliza flotante fondeada en el bajo fondo del Este de la punta Sidney, ha sido pintada de negro. Esta valiza debe dejarse á babor por los buques que entren en el canal, marchando en el sentido del flujo y quieren pasar entre la punta y el bajo fondo del Este. No hay paso entre esta valiza y la del bajo-fondo del Oeste.

3º La valiza flotante negra, que señalaba el más al Este de los dos bajíos situados al Oeste de la isla D'Arcy, en la entrada Sud del canal Sidney, ha sido retirada, estos dos bajíos están cubiertos con una profundidad mínima de 5 m. 90 en marea baja, profundidad suficiente para los buques que frecuentan el canal.

Véanse cartas inglesas Nºs 1917, 2840, 2689 y British Columbia Pilot 1898.

(Avis aux navig. Nº 16—Paris 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 266.—Francia.—Habilitación de la nueva farola de Penfret.—(Islas de Glénans) El día 20 de Enero de 1899, se ha habilitado la nueva luz centelleante á esplendores rojos, regulares de 5 en 5 segundos, cuya instalación en el faro de "Penfret" fué objeto del aviso Nº 1146 de 1898.

Esta luz es dada por un aparato lenticular de 0m25 de distancia focal con llama incandescente á vapor de petroleo comprimido.

La intensidad luminosa de la luz alcanza á cerca de 2000 picos Carcel; su alcance medio es de 25 millas. La altura de la luz es la misma como anteriormente.

En la misma fecha se ha apagado la luz provisional, blanca fija.

Véanse cartas inglesas Nºs 2645, 2352 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal 1891, pág. 56, 58.

(Avis aux navig. Paris 1899. Nº 15).

MAR MEDITERRÁNEO.

Nº 267 Grecia. Trabajos de mejoras en el puerto del Pireo. Establecimiento de un antepuerto.—Los trabajos emprendidos para el mejoramiento del puerto del Pireo, comprendiendo entre otros, el ensanche de la antigua entrada de este puerto, la luz roja, que señala actualmente la extremidad del escollo situado al Sud de la punta de la batería del Salut, despues del arrasamiento de este escollo, será colocada un poco más adentro, en la extremidad de un muelle que sale de la punta. Pero, hasta la instalación definitiva de esta nueva luz, el costado Norte de la entrada del puerto, será señalado por la draga empleada en los trabajos, la cual exhibirá: de dia, una bandera colorada; de noche, una luz roja fija.

Como se notificó en el aviso Nº 89 de 1899 de esta sección, el rompeolas en via de construcción á 45 metros al Oeste de la columna en ruinas de cabo "Crakari", está señalado en el sitio donde llegará su extremidad por la antigua boya que estaba fondeada delante de este cabo.

Finalmente se colocará una boya en el costado Sud de la entrada del antepuerto cerca de la extremidad de un pequeño muelle, cuya construcción está proyectada y que, saliendo de la punta situada á 1 1/2 cable al S. O. de cabo Miaules, se dirijirá hacia el N. O.

Véanse carta inglesa Nº 1520 y Mediterranean Pilot vol. IV 1892 pag. 60.

(Avis aux navig. Nº 15 Paris 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 268. Paises Bajos Remoción accidendental del pontón faro "Maas"—El pontón faro "Maas" ha derivado cerca de 800 metros al E. S. E. de su posición normal, y se halla actualmente en Lat. 52º 1' 19" N. Log. 3º 53' 54" E.

Véanse carta inglesa Nº. 122 y North Sea Pilot part. IV 1892.

(Avis aux navig. Nº 16. Paris 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 269—Paises-Bajos—Rehabilitación de las luces de la boya luminosa del Hock van Holland y del Noorderhofd, en la entrada del canal de Rotherdam. Las dos luces blancas á eclipses de la boya de Hock van Holland y de la extremidad del malecón Norte, que habian sido accidentalmente apagadas (Véase aviso Nº 146 de 1899), han sido nuevamente encendidas.

(Véanse carta inglesa Nº 122 y North sea pilot part. IV 1892.

(Avis aux navig Nº 16 Paris 1899)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 270,—Portugal.—Cambio de color del faro de "Albufeira".—La garita y los montantes del faro levantado cerca de punta "Balieira", en la bahía de "Albufeira", que estaban precedentemente pintados de rojo, actualmente están pintados de blanco.

Véanse carta inglesa Nº 87 y Sailing Directions for de West Coast of France, Spain and Portugal. 1891. pag. 377.

(Avis aux navig. Nº 16, Paris 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 271—Alemania.—Cambio en las características de las señales de hielos de, Schillighorn (Yade).—La estación de hielos situada cerca del faro de Schillighorn, cuando los hielos hacen impracticable la entrada de Wilhelmsharen., iza un globo debajo de un cono invertido.

Las otras señales que antiguamente se hacían, han quedado suprimidas.

Véanse carta inglesa Nº 1875 y North sea Pilot part. IV 1892.

(Avis aux Navig. Nº. 17, Paris, 1899)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 272.—Alemania.— Valizamiento é iluminación de un casco aguas abajo del, pontón-faro "Elbe III" (Elba). El vapor dinamarqués "Mercur", se fué á pique en el Elba, en 13 metros de agua, aguas abajo del pontón faro "Elba Nº III" y cerca de 600 metros al S. 2º E. de la boya cónica negra Nº 6. Este casco está cubierto en marea baja por 5 metros de agua, y señalado por una embarcación, que indica el lado por donde deben pasar los buques, dos globos negros verticales, y por el lado opuesto un solo globo negro.

De noche los tres globos son reemplazados por luces blancas.

Véanse, carta inglesa nº 1875 y North Sea Pilot part IV 1892.

(Avis. aux navig. Nº 17 Paris 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 273 Paises Bajos. Extinción temporaria de una luz del dique del Zuiden (Nueva Mosa).—A consecuencias de averias producidas en la valiza (Duque de Alba) que llevaba la luz blanca á eclipses, la más distante, aguas abajo del dique, situado al costado Sud del Zuiden, ha sido temporariamente apagada.

Un pontón faro que exhibe las señales convencionales para cascos, ha sido fondeado cerca de dicha valiza.

Véanse cartas inglesas Nos. 2322, 122 y North Sea Pilot. parte IV, 1892.
(Avis aux Navig. núm. 17, Paris, 1899)

MAR MEDITERRÁNEO—ESPAÑA

Nº. 274—Islas Baleares—Irregularidades en el funcionamiento de la luz á esplendores de cabo "Formentor", punta N. F. de Mayorca. El capitán del vapor „Tafna" del puerto de "Marsella", ha comprobado el 13 de Enero, cerca de media noche, que el esplendor de la luz de cabo "Formentor" se producía cada 23 segundos, en lugar de 30, como está indicada en el libro de faros: la dirección del esplendor era asi mismo irregular.

Véanse carta inglesa Nº 1317 y Mediterranean Pilot vol. I 1894 pag. 183.
(Avis aux navig. Nº. 19, Paris 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 275—España—Modificación temporaria del valizamiento del banco Diamante en la rada de Cádiz. La valiza flotante que señala el banco Diamante en la rada de Cádiz que ha desaparecido, ha sido temporáneamente reemplazada por una boya tronco-cónica de hierro, coronada por una esfera de madera, elevada 2 m. 40 sobre el nivel del agua.

Véanse carta inglesa Nº 86 y Sailing Directions for the Wist Coast of France Spain and Portugal 1898 pag. 397.
(Avis aux navig Nº 19, Paris 1899)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 276.—Francia—Remoción accidental de las boyas luminosas de las Rompientes del Sud de la meseta de los Minquiers. Las boyas luminosas de las Rompientes del Sud de la meseta de los Minquiers, han garreado, encontrándose actualmente: la gran boya que lleva el Nº 7, á dos millas, y la pequeña boya que lleva el Nº 9 á 400 metros al S. E. de sus posiciones normales.

Cuando el estado del mar lo permita serán colocadas nuevamente.

Posición normal de la boya Nº 7: Lat: 48º 54' 7" N., Long. 2º 18' 10" E.

Posición normal de la boya Nº 9: Lat: 48º 53' 58" N., Long: 2º 18' 17" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 B y Channel Pilot part. II 1897.
(Avis aux navig. Nº. 20 París 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 277.—Paises bajos.—El pontón faro "Maas" que habia garreado unos 800 metros al E. S. E. de su posición normal (Véase aviso nº 229 de 1899) ha sido nuevamente colocado en su posición.

Posición apróximada: Lat: 53º 1' 21" N. Long. 3º 53' 7º E.

Veánse carta inglesa Nº 122 y North. Sea Pilot part. IV. 1892.
(Avis aux navig. París 1899.

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 278—Francia—Modificación del faro eléctrico del cabo Gris-Nez.—Desde el 15 de Febrero 1899, se ha entroducido en la iluminación del faro eléctrico de cabo "Gris-Nez" la modificación que se anunció por el aviso Nº 709 de 1898.

La luz antigua á grupos de tres esplendores blancos separados por un esplendor rojo, ha sido apagada y reemplazada por una brillante á esplendores blancos regulares de 5 en 5 segundos.

La intensidad luminosa de la nueva luz varía de 1.500.000 picos Cárcel á 3.000.000 picos Cárcel según el estado de la atmósfera.

Su alcance luminoso es de 48 millas en tiempo ordinario. El nuevo aparato es lenticular de 0 m. 30 de distancia focal.

La altura del foco, no ha sido cambiada.

Veánse cartas inglesas Nos 2675 c. 1406 y y Channel Pilot part. II 1897.
(Avis aux Navig. núm. 24 Paris, 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 279—Francia—Modificación del valizamiento del paso aguas arriba del Bec d'Ambés—Han sido introducidas las siguientes modificaciones, en el valizamiento del paso aguas arriba del "Bec d'Ambés" á consecuencia de los cambios producidos en el fondo.

1º La boya luminosa del banco de «Bec d'Ambés" «medio" pintado de negro, con una luz roja (boya nº 63, véase aviso nº 192 de 1899), ha sido trasladada unos 75 metros hacia la ribera izquierda del río.

Posición aproximada Lat. 45º 2' 16" N. Long. 0º 36' 28" O.

2º La boya luminosa del "Bec d'Ambés" "rio arriba" pintada de rojo y con luz verde (boya Nº 44) ha sido trasladada unos 200 metros rio arriba. Posición aproximada Lat. 45º 1' 27" N. Long. 0º 36' 06" O.

3º Una boya esfero-cónica, pequeño modelo, pintada de negro y coronada por una grímpola cilíndrica, ha sido fondeada en el paso rio arriba del «Bec d'Ambés".

Posición aproximada: Lat: 45º 1' 23" N. Long. 0º 35' 47" O.

Véanse, carta inglesa Nº. 2910 y Sailing Directions for the West Coasts of France, Spain and Portugal 1891, pág. 117.
(Avis aux Navig. Nº 24 Paris, 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

Nº 280—Alemania—Supresión del valizamiento é iluminación de un casco rio abajo del pontón faro "Elbe" Nº III ("Elbe")—El casco del vapor Dinamarqués "Mercur" que se fué á pique en el "Elba" en 13 metros de agua, río abajo del pontón-faro "Elbe" Nº III, está arenado y cubierto por 9 m. 50 de agua en marea baja. Por lo tanto, ya no constituye un peligro para la navegación, habiéndose suprimido el pontón-faro que lo señalaba.

Véanse carta inglesa Nº 1875 y North Sea Pilot part. IV 1892.
(Avis aux Navig. Nº 7, Paris, 1899.)

AMÉRICA DEL NORTE COSTA ESTE

Nº 281—Estados Unidos—Habilitación de la farola de "Fort Carroll" En el fuerte "Carroll" (rio Patapsco) en la entrada del puerto de "Baltimore", se ha habilitado una luz blanca fija, de 5º órden, á unos 30 metros al Norte de la posición del antiguo faro (véase el aviso Nº 1241 de 1898) de esta Sección.)

Esta luz se eleva 13 m. 70 sobre el nivel de pleamar, y es visible á 12 millas. El faro es una torre blanca coronada por una farola negra. La luz blanca temporánea colocada en el Fuerte "Carroll" ha sido apagada.

La campana de niebla, instalada en la nueva torre, hará oir, como precedentemente, 1 toque simple cada 10 segundos.

Véanse cartas inglesas Nos 266, 335 b, y Sailing Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States 1882.
(Avis aux Navig. Nº 25 París 1899.)

P. A.
Luis A. Imperiale.

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE.

Nº 254.—Colombia Inglesa—Bajo-fondo en el canal Mayor, costa S E de Vancouver—El Capitán del vapor del Dominion "Quadra" ha comprobado la existencia en el canal "Mayor" de un bajo-fondo, situado aproximadamente á media distancia entre la isla "Great Chain" y el banco Thames, sobre el cual, la profundidad mínima hallada es de 7 m. 30.

Este peligro está señalado por algas que no son visibles sinó en marea casí baja.

Posición aproximada: Lat. 48º 25' N. Long. 123º 17' 10" O.

Véanse cartas inglesas Nos 2689, 2840 y British Columbia Pilot 1898.
(Avis aux navig. Nº 13. Paris 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE

Nº 255.—República Argentina—Bahía Blanca-Puerto Belgrano-Mareas en Puerto Belgrano.—Comunica el Sr. Director de las obras del Puerto Militar Ingeniero Don Luis Luiggí, en oficio fechado el 4 de Marzo del corriente año. que ha obtenido como resultado de tres años de observaciones de mareas, en el observatorio marcométrico de "Punta Alta", los resultados siguientes:

Altura media de la pleamar zizigia 3m. 3.30 ó sean aproximadamente 11 piés ingleses.

Altura media de la pleamar de cuadratura m. 2.70 ó sean aproximadamente 9 piés ingleses.

Como se vé, estos datos difieren de los que dá el plano del almirantazgo Inglés Nº 1331 que asigna 16 piés á la pleamar zizigia y 13 piés á la marea de cuadratura.

Se puede tener la seguridad de encontrar casi siempre en la marea, unos 3 metros ó sean 10 piés ingleses. Sobre esta base estan arregladas las obras del puerto Militar..

Véanse carta inglesa Nº 1331 y South American Pilot, part, I. 1893, pag. 307.
(Sección de Hidrog. Buenos Aires 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE

Nº 257—Brasil—Datos sobre los caracteres y la posición de la luz de Rio Grande do Sub, en la entrada de la bahia de Patos—Según aviso del Cónsul de Alemania en "Rio Grande do Sul ", la luz de " Rio Grande do Sul", colocada en el costado Norte de la barra, es blanca á 3 esplendores blancos cada minuto, (luz fija 30 segundos; esplendor, 6 segundos; eclipse, 6 segundos; esplendor, 6 segundos; eclipse, 6 segundos; esplendor, 6 segundos; total 60 segundos).

Posisión aproximada: Lat. 32º7'15" S. Long. 52º07'30" O.

Véanse carta inglesa Nº 2522 y South American Pilot part. I 1893, pag. 216.
(Avis aux navíg. Nº 16. Paris 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 258.—Francia—Señales de marea en el puerto de Gravelines—Las señales de marea hechas de día, en el mástil situado cerca del nacimiento del malecón Oeste del puerto de "Gravelines", indican el sentido del movimiento vertical de la marea, y las alturas del agua de 0 m. 25 en 0 m. 25 sobre el cero de las cartas tomado como punto de comparación.

Estas señales se hacen solamente durate los periodos de tiempo en que el mar alcanza ó sobrepasa la altura de 3 metros sobre el punto de comparación.

Nota.—De acuerdo con estas indicaciones, la primera señal hecha en marea creciente, será el globo colocado en la cruz de la verga que indica una altura de 3 metros sobre el cero de las cartas.

Véanse carta inglesa Nº 1872 y Channel Pilot part. II 1798.
(Avis aux navig. Nº 15. Paris 1899.)

P. A.—*Luis A. Imperiale*

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.